

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

POSPONE INE REVISIÓN DEL GASTO ELECTORAL

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) pospuso la revisión de informes de gastos de campaña que tenía previsto hacer este fin de semana, dado que los dictámenes de 10 entidades donde hubo comicios locales no estuvieron a tiempo. El análisis de todos los dictámenes fue programado para el sábado 11 de julio. Ello implicará que en lugar del 13 de julio, el Consejo General sesione hasta el día 20 para dictaminar en definitiva los gastos de cerca de 13 mil candidatos federales y locales que compitieron el pasado 7 de junio. “Habíamos previsto un calendario que partía de que todo el trabajo de fiscalización por parte de los auditores de la Unidad Técnica podría estar concluido el 1 de julio”, explicó Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización. Sin embargo, explicó: “Los partidos cargaron su información prácticamente los últimos días y fue poco el trabajo que se pudo adelantar. Al final, tuvimos una sobrecarga de trabajo de todos los partidos en todas las entidades”. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA)

NOVATOS, 70% DE DIPUTADOS ELECTOS

La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados se caracterizará porque siete de cada 10 de sus nuevos integrantes son inexpertos en las tareas del Poder Legislativo. El caso más patente es el de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), donde 90% de sus diputados federales tendrán contacto por primera vez con la labor de crear y modificar leyes o cambiar la Constitución. Nombres como el de Carmen Salinas, del PRI; Laura Esquivel y Virgilio Caballero, de Morena; Sofía González, del Verde; José de Jesús Blanco Durán, de Movimiento Ciudadano, son algunas de las decenas de legisladores que llegan por primera vez a la Cámara de Diputados para el periodo 2015-2018. Con base en el listado de quienes prácticamente ya tienen un pie en San Lázaro, se puede observar que sólo el PRI y el PAN cuentan con un número importante de nuevos legisladores que ya tienen experiencia, ya sea en el Congreso federal, en la Asamblea Legislativa o en los congresos estatales. Pese a ello, en ambos partidos poco más de la mitad de sus nuevos inquilinos de San Lázaro carecen de experiencia legislativa. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

EVALÚA PRD DERROTA ELECTORAL

Tras haber perdido 57% de los gobiernos delegacionales, además de 18 distritos locales y por primera vez ser la segunda fuerza en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) capitalino entró a un análisis sobre la derrota electoral. En reuniones por separado, los líderes de corrientes del sol azteca evalúan el desgaste de su instituto político. Hoy, liderazgos anunciarán su respaldo a Miguel Ángel Mancera, mandatario capitalino, por la solicitud de renuncias masivas a su gabinete. Luego, llegarán representantes de Comités Delegacionales a la sede del PRD-DF para reunirse con su dirigente, Raúl Flores. (REFORMA, CIUDAD, P. 1 Y 4, MANUEL DURÁN)

DISOLUCIÓN DE CORRIENTES DIVIDE AL PRD EN EL DISTRITO FEDERAL

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal plantea la disolución de las corrientes internas con el fin de conformar un solo grupo político. Así, los líderes de Vanguardia Progresista, Nueva Izquierda, Foro Nuevo Sol y Movimiento de Equidad Social de Izquierda (Mesi) opinaron, en entrevista, que el planteamiento traería institucionalidad al partido. No obstante, algunos integrantes de Izquierda Democrática Nacional (IDN), Alternativa Democrática Nacional (ADN), Nueva Izquierda y Patria Digna afirmaron que un partido democrático

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

como el PRD debe contar con diversos ejes ideológicos de izquierda, por lo que la disolución no es posible. Al respecto, Raúl Flores, presidente del PRD capitalino, afirmó que se está planteando la desaparición de tribus. En este sentido, consideró que los capitalinos están cansados de que las tribus se concentren más en la vida interna del partido y menos de las causas sociales por las que fue creado. Dione Anguiano, jefa delegacional electa en Iztapalapa, comentó que el objetivo de los cambios en las corrientes del sol azteca es presentar a un partido unificado que cierre filas. En tanto, uno de los líderes de IDN, Enrique Vargas, dijo que la visión anti corrientes no es posible debido a la naturaleza democrática del PRD, mientras que Jesús Valencia, presidente local de ADN, opinó que con o sin expresiones las corrientes deberían conjuntar esfuerzos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLIS, P. 1 Y 2, SANDRA HERNÁNDEZ)

ORTEGA PACHECO DESTACA LA UNIDAD Y EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN LOS COMICIOS DE CHIAPAS

Ivonne Ortega Pacheco, secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), afirmó que la unidad y el trabajo de las mujeres harán ganar a los candidatos de su instituto político a diputados locales y presidentes municipales en los comicios del 19 de julio en Chiapas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, NOTIMEX)

CANDIDATO DEL PRI-PVEM, FAVORITO EN CAPITAL CHIAPANECA

Rumbo al proceso electoral municipal en Chiapas, la encuestadora Buendía y Laredo levantó un estudio de mil 200 entrevistas en el municipio de Tuxtla Gutiérrez. Los resultados del sondeo, que fue realizado del 15 al 18 de junio, muestran que Fernando Castellanos, candidato de la alianza del PRI-PVEM-Nueva Alianza-Chiapas Unido, se encuentra en la primera posición con 41% de la intención de voto. En segundo lugar se sitúa Francisco Rojas Toledo, abanderado del PAN, con 15% y Víctor Manuel Ancheyta, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), registró 7 por ciento. El resto de los partidos políticos juntos (seis en total) obtuvieron únicamente 9 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 15, REDACCIÓN)

HIDALGO, EL ESTADO DEL PES

Hidalgo, el estado de origen de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), se convirtió en el enclave del Partido Encuentro Social (PES), debido a que es donde obtuvo el mayor porcentaje de votos, donde se ubica el distrito que más sufragios le aportó a nivel nacional y la única entidad en la que se convirtió en la cuarta fuerza electoral. En esa entidad, la número 18 en cuanto a participación en los comicios federales del pasado 7 de junio, el PES obtuvo un respaldo atípico de más de 83 mil votos, sólo por debajo de dos entidades densamente pobladas y con amplios padrones de votantes: Estado de México y Distrito Federal. (REFORMA, REVISTA R, P. 18, MARTHA MARTÍNEZ)

EN JALISCO, RETROCEDE EQUIDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS

El principio de equidad de género en las pasadas elecciones quedó sólo en buenas intenciones en los municipios de Jalisco. Beatriz Rangel, consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPCJ), destacó que aunque por efecto de la votación gobernarán a una población mayor, en el trienio 2015-2018 habrá menos alcaldesas en la entidad. En total, cinco mujeres asumirán el cargo en octubre próximo, un retroceso respecto de las ocho que encabezan un ayuntamiento actualmente. (REFORMA, NACIONAL, P. 14, JUAN VALDOVINOS)

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL, UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

La Consulta Infantil y Juvenil, por sexta vez, se llevó a cabo el pasado 7 de junio, en el marco de la jornada electoral. Este proyecto se concibió desde 1997 para promover y fomentar la educación y cultura cívica entre niñas, niños y jóvenes mediante la organización de “elecciones infantiles” que permitieran acercar a ese segmento poblacional con lo que será el ejercicio de un derecho político fundamental: el elegir a quién les represente. La Consulta contó con la participación de 2 millones 614 mil 940 niñas, niños y jóvenes y permitió conocer sus percepciones, opiniones e ideas en torno a la justicia y paz en México. Si bien la meta de 3.6 millones no se alcanzó, la votación sí fue superior a las de 2012 en alrededor de 200 mil votantes. Para ello se instalaron 13,302 casillas en 30 entidades —en Chiapas y Oaxaca no se realizó para inhibir riesgos, lo que representó 1,175 casillas sin instalar— y participaron 27,851 voluntarios que se hicieron cargo del desarrollo de los trabajos en las mesas receptoras de votación. Cabe mencionar que si se hubieran instalado las casillas en Chiapas y Oaxaca, el potencial de votantes hubiera sido de alrededor de 400 mil más. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES HAN FAVORECIDO LA MÁXIMA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: CARRASCO DAZA

Los derechos humanos no encuentran límite en la perspectiva de su máxima protección, por lo cual los juzgadores están obligados a interpretar las normas que favorezcan su tutela más amplia, aseguró Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en la presentación del libro “El Constitucionalismo ante el Control de Convencionalidad. Su debate actual”, de la autoría de Humberto Benítez Pimienta, Carrasco Daza explicó que la reforma de 2011 estableció que las normas relativas a los derechos humanos se deben interpretar de conformidad con la Constitución y con los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forme parte, de manera que los jueces, para fortalecer sus fallos, recurrirán a las que garanticen la mayor tutela. El Magistrado subrayó que todas las autoridades están obligadas en el ámbito de sus competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Carrasco Daza refirió que los derechos humanos no pueden ser limitados, sino por una norma cuya justificación sea válida, proporcional y razonable, en el marco de una sociedad libre y democrática. Por su parte, Humberto Benítez Pimienta, autor del libro, mencionó que la reforma al artículo 1 de la Constitución transformó “radicalmente” la manera de juzgar en México. “Anteriormente nos limitábamos a observar los derechos humanos contemplados en la Carta Magna, con la nueva reforma adoptamos criterios de progresividad y recurrimos a tratados internacionales”, indicó. Al respecto, Francisco Javier Sandoval López, magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, quien participó como comentarista de la obra, destacó los avances en materia de protección de los derechos fundamentales, pero consideró que aún hace falta realizar diversos ajustes para que ningún derecho sea restringido. A la presentación del libro, que se llevó a cabo en el auditorio “José Luis de la Peza” de la Sala Superior, asistieron secretarios instructores, de Estudio y Cuenta, así como Auxiliares de la Sala Superior y de las Salas Regionales del TEPJF, investigadores, académicos y especialistas en materia jurídica. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, BLANCA ESTELA BOTELLO; OVACIONES, NACIONAL, P. 2, NOTIMEX; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

TRIBUNALES DEFINIRÁN AL GANADOR EN 257 DISTRITOS

En la pasada elección de diputados federales, 85% de los resultados se encuentran impugnados y, a pesar de que las constancias de mayoría ya se entregaron en la Cámara de Diputados, el registro se hará hasta concluir los juicios correspondientes. De los 300 distritos, 257 se encuentran en proceso de impugnación en las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas resoluciones aún podrían ser llevadas ante la Sala Superior mediante recursos de reconsideración. Adicionalmente, tal como lo marca la reforma electoral de 2014, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) conocerá los dictámenes consolidados en materia de fiscalización y notificará su resolución al Tribunal Electoral, por lo que en caso de que se registren rebases del tope de gastos de campaña, pueden modificarse los resultados de la elección, lo cual provocará cambios en la conformación de la Cámara de Diputados. Una vez que se resuelvan todos los medios de impugnación por parte de la autoridad jurisdiccional electoral, el INE tendrá que realizar, a más tardar el 23 de agosto, la asignación de los 200 diputados de representación proporcional. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, DANIEL VENEGAS)

EXIGEN PANISTAS CASTIGO EJEMPLAR AL PARTIDO VERDE

Luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que el kit escolar repartido por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en las pasadas campañas electorales viola el artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), Juan Pablo Adame Alemán y Fernando Rodríguez Doval, diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), exigieron la imposición de un castigo ejemplar a dicho instituto político. "Esperamos que la Sala Especializada no minimice nuevamente esta violación, que ha sido confirmada por la Sala Superior del Tribunal Electoral", aseveraron. Los legisladores de Acción Nacional consideraron que la sanción de 2.6 millones de pesos impuesta previamente al Verde por la distribución del "kit" escolar compuesto de objetos realizados con materiales diferentes a los que permite a la ley es insuficiente e independiente a la nueva amonestación basada en el artículo 209, por entregar dádivas a los votantes. En sus numerales 4 y 5, el artículo 209 prohíbe a partidos y candidatos dar a los ciudadanos algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, salvo que éstos sean hechos de material textil biodegradable. El Partido Verde, aseguraron, burló la ley durante toda la contienda una y otra vez, desobedeció a la autoridad electoral cuando le instruyó suspender las entregas y hoy, con esta nueva orden de la Sala Superior, la Sala Especializada tiene la oportunidad de aplicar una sanción ejemplar, con lo que señala la ley "al pie de la letra". (EL SOL DE PUEBLA.COM, PATRICIA TORRES; EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE IRAPUATO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SALAMANCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL BAJÍO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LEÓN.COM, REDACCIÓN; EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MORELIA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TOLUCA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZAMORA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CENTRO.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN; DIARIO DE XALAPA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CÓRDOBA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ORIZABA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TAMPICO.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, REDACCIÓN; EL MEXICANO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE DURANGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DEL PARRAL.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE LA LAGUNA.COM, REDACCIÓN; TRIBUNA DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CUAUTLA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE CUERNAVACA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE HIDALGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE PUEBLA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE TULANCINGO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE ACAPULCO.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MAZATLÁN.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE SINALOA.COM, REDACCIÓN)

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

PROMOVERÁN ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA REFORMAS ELECTORALES EN ZACATECAS

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentará una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma electoral de Zacatecas, debido a que no estableció la paridad de género en la asignación de candidaturas a presidencias municipales. La Red Plural de Mujeres en Zacatecas pidió el apoyo de Morena para este fin, pues sólo órganos del estado y partidos políticos nacionales pueden presentar esta acción ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). María Elena Ortega Cortés, presidenta de la asociación Olimpia de Gouges, explicó que el 6 de junio se reformó la ley electoral local para armonizarla con la federal, pero sin considerar jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenan asignar 50% de candidaturas a las mujeres y 50% a los hombres en los municipios. Indicó que pueden presentar juicios de inconformidad ante el TEPJF una vez que inicie el proceso electoral, el 7 de septiembre próximo, pero prefirieron adelantarse en la SCJN para que se aplique lo más pronto posible. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

TODAVÍA DAREMOS MUCHA “GUERRA” EN 2016: PT

Juan Ángel Rivera Echazarreta, coordinador municipal del Partido del Trabajo (PT) en Tampico, Tamaulipas, señaló que en 2016 darán la guerra electoral pese a la situación que vive su instituto político en el entorno nacional y añadió que ya analizan perfiles de aspirantes a la alcaldía y diputaciones locales. Respecto de su posible pérdida de registro a nivel nacional, añadió que mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelve la situación, el instituto político trabaja de cara al proceso que habrán de librar el año entrante, pues hoy más que nunca, dijo, aspiran a obtener una regiduría en el próximo cabildo. (REPORTEROS EN LA RED.COM, REDACCIÓN)

NO DESCARTA IEEM REALIZAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Tras los comicios del pasado 7 de junio en el Estado de México no se descarta que en algunos municipios donde se registraron resultados muy cerrados y se denunciaron diversas irregularidades pudieran celebrarse elecciones extraordinarias, señaló el consejero electoral Gabriel Corona Armenia. El consejero del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) reconoció que en algunos municipios los partidos denunciaron ante los órganos desconcentrados y los tribunales electorales presuntas irregularidades, que eventualmente pudieran llevar a la anulación de resultados y con ello a elecciones extraordinarias. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, MA. TERESA MONTAÑO)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

ELEVAN MULTA AL VERDE POR REPARTIR DESPENSAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó multar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con la reducción de 10% de su ministración mensual de actividades ordinarias por la repartición de despensas en Cancún, Quintana Roo, en periodo electoral. “Se considera que las despensas se entregan, al menos, desde mayo de 2013 a 300 personas cada mes y que tendrían un costo de 230 pesos, por lo que el monto total involucrado asciende a un millón 656 mil pesos. En atención a lo anterior, se propone imponer al Partido Verde Ecologista de México como sanción la reducción de 10% de una ministración mensual que le corresponde del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

permanentes para el ejercicio 2015”, dice la sentencia aprobada durante la sesión. Lo anterior, en acatamiento a la orden de la Sala Superior, pues en una primera resolución los magistrados de la Sala Especializada le habían impuesto una multa de mil días de salario mínimo, equivalente a 70 mil 100 pesos. “La Sala Superior nos ordena que tomemos en consideración algunos otros indicios de corte periodístico y que llevan a que la entrega lleva prácticamente dos años, además de cuantificar el costo de las despendas”, explicó el magistrado Felipe de la Mata. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ DAVID ESTRADA; INTERNET: NOTICARIBE.COM, REDACCIÓN)

IMPONE TEPJF MULTAS AL PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) recibió nuevas multas por violar la normatividad en materia electoral. En sesión pública, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) interpuso una primera multa, de cuatro millones 500 mil pesos, al Verde Ecologista por difundir en un medio de circulación nacional propaganda que hacía referencia al anuncio “5 minutos sin luz por un planeta verde”, en el que invitaban a la ciudadanía a apagar la luz el 5 de junio, a las 21:00 horas, como medida ambiental. En otro caso, la misma Sala votó por unanimidad para multar al partido por la repartición de kits escolares durante la campaña, una falta grave ordinaria. Por esta actividad ilícita, el Verde fue multado con el descuento de 15% de su ministración mensual de las prerrogativas ordinarias para actividades de 2015. Se calcula que el monto de la sanción es por poco más de tres millones de pesos. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, CELIA HIDALGO; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, LORENA LÓPEZ; CENTRAL NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; GACETA MEXICANA.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA DEL PODER.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS, JOEL VALDEZ Y SANDRA NARVÁEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

MULTAN CON 35 MIL A MC POR DIFUNDIR PROPAGANDA DE “EL BRONCO”

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó a Movimiento Ciudadano (MC) con 35 mil 50 pesos, por la difusión del promocional titulado “Alianza NL”, donde aparece el candidato independiente a la gubernatura de Nuevo León, Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, alias “El Bronco”. La magistrada ponente Gabriela Villafuerte Coello destacó que al no haber una alianza, candidatura común o coalición para que se usaran las prerrogativas de dicho partido político a favor del candidato independiente, la responsabilidad del uso indebido de la pauta es, exclusivamente, de MC. En este sentido, explicó, la finalidad de las prerrogativas que tienen los partidos políticos en radio y televisión durante las campañas electorales, es la obtención del voto al presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas, por lo que no les está permitida la difusión de propaganda electoral a favor de otros partidos políticos o distintas fuerzas políticas. Por tal motivo, si bien se determinó inexistente la conducta respecto del candidato independiente, la instancia jurisdiccional resolvió que MC hizo uso indebido de los tiempos en radio y televisión asignados por el Instituto Nacional Electoral (INE). (EL GOLFO.INFO, REDACCIÓN; RADIZA.COM, REDACCIÓN)

CHIAPAS

SURGE “TRUMP” MEXICANO

A decir del gobierno de Guatemala, los comentarios de Mario Guillén, ex diputado federal y candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la alcaldía de Comitán, Chiapas, son equiparables a los que hizo Donald Trump sobre los mexicanos. Lo anterior, debido a que en un discurso durante un mitin provocó airados reclamos

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

de la Cancillería y legisladores del país centroamericano. “A los delincuentes les decimos que se vayan a Guatemala”, dijo el pasado 20 de junio. Sus palabras hicieron reaccionar al Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país. “Guatemala se manifiesta extrañada por este tipo de declaraciones que hieren la dignidad de los guatemaltecos, siendo éstas tan similares a las que hace poco realizara el señor Donald Trump en contra de los mexicanos y latinoamericanos”. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

MICHOACÁN

COLGARON POBLADORES A PLAGIARIOS: PGJE

El pueblo de Ucareo, Michoacán, tomó la justicia en sus manos al detener y colgar a dos presuntos secuestradores, cuyos cuerpos fueron exhibidos en un puente de la Autopista México-Guadalajara. Así lo revelan las primeras investigaciones de la Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJE), luego de que el pasado viernes se diera a conocer el hallazgo de dos hombres colgados sobre la citada autopista. De acuerdo a datos obtenidos, las dos personas, que fueron localizadas sin vida habrían participado en la privación de la libertad de un habitante de la población de Ucareo, refiere una tarjeta informativa de la institución. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADÁN GARCÍA)

AVALAN LINEAMIENTOS PARA ELECCIÓN INTERNA DEL PAN

Héctor Larios, presidente de la Comisión para la elección interna del Partido Acción Nacional (PAN), informó que fueron aprobados los lineamientos para que los aspirantes que pretendan suceder en el cargo a Gustavo Madero presenten el informe de sus gastos de campaña, con lo que no hay favoritismos para ningún contendiente. El senador explicó que el informe semanal sobre ingresos y gastos estará disponible para ser consultado por el equipo del adversario, con lo que habrá absoluta transparencia. En entrevista, Larios abundó que es una innovación importante, que da seguridad a los contendientes de que no hay favoritismos. En tanto, luego de recibir el apoyo de liderazgos panistas de Nuevo León, entre ellos de Fernando Canales Clariond y Tere García de Madero, el senador Javier Corral advirtió que recuperar al PAN es tarea de mediano y largo plazo, por situaciones que se han desviado de la esencia del partido. En este sentido, llamó a la militancia a rescatar a este instituto político para que deje de ser el bien privado en que se ha convertido y sea el bien público para el que nació. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ELBA MÓNICA BRAVO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, NOTIMEX)

EL PRI NO ES DE NADIE EN ESPECIAL: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que su instituto político no solo se está transformando, sino que cambiará su dirigencia en unas semanas y su reto seguirá siendo mantener la unidad. “Además de hacer política, se trata de hacer que todos estemos dentro, porque el PRI es de todos y no de nadie en especial”, agregó al reunirse en la capital oaxaqueña con nueve candidatos ganadores a diputados federales. Precisó que los diputados electos de la entidad tienen el deber moral de devolver la confianza recibida en las urnas con mucho trabajo. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, ÓSCAR RODRÍGUEZ)

JALA PRI EN EL SENADO 208 MILLONES DE PESOS EN DOS AÑOS

En sólo dos años, el presupuesto que recibieron los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por concepto de subvenciones se incrementó 63.37 por ciento. Los depósitos hechos a los legisladores priístas pasaron

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

de 328.84 millones de pesos, en 2012, a 537.25 millones, al cierre de 2014. La cifra no sólo coloca al tricolor en primer lugar, en materia de asignaciones a bancadas, sino también de los beneficios por incrementos que rebasan los 208 millones de pesos. La partida forma parte de la bolsa discrecional que reciben las bancadas y de las que, hasta el momento, no rinden cuentas ni siquiera a la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Según documentos de la Tesorería de la Cámara alta, la fracción del Partido del Trabajo (PT) ocupa el segundo lugar en el aumento de subvenciones, con 38.36 por ciento. El tercer lugar es para los senadores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), cuyos ingresos subieron 18.37% adicional, y pasaron de 67.84 millones a 80.30 millones de pesos. Por otra parte, el Senado de la República pagó un total de 185 mil 600 pesos por cinco fotografías oficiales que fueron tomadas a los integrantes de la LXII Legislatura. A través de una solicitud de información en el sistema de transparencia del Senado, la Secretaría General de Servicios Generales de la Cámara Alta proporcionó al periódico El Universal la factura con los datos detallados del cobro por las cinco fotografías que David Ross tomó a los senadores en el periodo del 28 al 30 de abril pasado. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEL ZAVALA)

LLEVAN A JUICIO MULTAS DEL INAI

Particulares sancionados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por vulnerar datos personales de los ciudadanos, litigan en tribunales las multas que les fueron impuestas. En los últimos dos años y medio se han iniciado 30 juicios de nulidad en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) y tres juicios de amparo en el Poder Judicial de la Federación (PJF), de acuerdo con cifras del INAI otorgadas en respuesta a una solicitud de información. De enero de 2012 —cuando entraron en vigor los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos, conocidos como ARCO—, a la fecha, el organismo ha iniciado 52 procedimientos de imposición de sanciones y ha resuelto 41. Los datos proporcionados por el Instituto establecen que de los 30 juicios de nulidad entablados, cinco se han resuelto en definitiva, y de ellos, en cuatro casos el Tribunal concedió la razón a los particulares, quienes pidieron que se anulara la sanción económica. Sólo uno se resolvió a favor del instituto. Los tres juicios de amparo, dos de los cuales se radicaron en el Juzgado 12 de Distrito en Veracruz, y el restante en el Juzgado Quinto en Materia Administrativa de la Ciudad de México, aún están pendientes de resolución. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, ROLANDO HERRERA)

EVALÚA LA SEP A SIETE DE CADA 10 MAESTROS

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que 73.4% de las personas registradas para el concurso de ingreso al servicio profesional docente de nivel medio superior realizaron este sábado su examen en 29 entidades, mientras que en Chiapas se pospuso completamente su realización, porque al igual que en Michoacán y Oaxaca no existían las condiciones necesarias. En un comunicado, la SEP indicó que este domingo 5 de julio continuará la aplicación de las evaluaciones en las mismas entidades donde se aplicó el sábado. Concursarán 21 mil 596 aspirantes, de los cuales, 17 mil 199 corresponden a ingreso a funciones docentes, tres mil 691 buscan cargos de dirección, 475 de supervisión y 231 de asesoría técnica pedagógica. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, ELBA MÓNICA BRAVO)

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

ALTERNANCIA FUE NEGOCIADA CON EU: MADRAZO

Roberto Madrazo Pintado, oponente de Francisco Labastida Ochoa en la elección interna por la candidatura presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para el año 2000, aseguró que cuando el exsecretario de Gobernación era el candidato priísta, el entonces presidente Ernesto Zedillo “lo abandonó a su suerte, no lo apoyó”. Con motivo del 15 aniversario de la primera alternancia en México, Pascal Beltrán del Río entrevistó para Grupo Imagen Multimedia a Labastida Ochoa. El ex candidato presidencial culpó a Zedillo de su derrota. Hecho en el que Madrazo Pintado coincidió. En entrevista, Madrazo Pintado, que en 2006 fue el candidato del PRI a la Presidencia de México y ahora está dedicado a los negocios familiares, tiene la tesis de que el presidente Zedillo permitió que el Partido Acción Nacional (PAN) llegara a Los Pinos por un compromiso adquirido con el gobierno de Estados Unidos, por la ayuda que le brindó después del llamado “error de diciembre”, que puso en jaque a la economía de México. Por su parte, Manuel Bartlett consideró que más allá de que Labastida no fue nunca un buen candidato del PRI a la Presidencia de la República porque “no tenía ascendencia alguna entre las bases”, lo cierto es que Zedillo tendió “dos trampas sucias” que acabaron de hundir 70 años de gobiernos priístas: por un lado impuso a su entonces secretario de Gobernación como candidato, mientras que por el otro favoreció desde Los Pinos, y desde mucho antes, las aspiraciones de Vicente Fox. Por su parte, Cuauhtémoc Cárdenas pidió a Bartlett Díaz contar todo lo que sabe y no ha dicho respecto de la llamada caída del sistema en las elecciones presidenciales de 1988, cuando después de una turbulenta jornada electoral se declaró triunfador de los comicios a Carlos Salinas de Gortari. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, ANDRÉS BECERRIL, JAIME CONTRERAS SALCEDO E ISABEL GONZÁLEZ)

CRIMEN, POBREZA Y PUGNAS DESATAN ÉXODO EN EL PAÍS

Al menos 281 mil 418 mexicanos de 10 estados se encuentran en condición de desplazamiento forzado interno, principalmente por violencia del crimen organizado, pobreza o conflictos políticos y religiosos. Investigadores y organizaciones no gubernamentales destacan que el fenómeno ha crecido aceleradamente a partir de 2011, aunque hay registros de desplazados en Chiapas desde 1995, tras el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El Centro de Vigilancia de Desplazados Internos (IDCM, por sus siglas en inglés) señala que México se ubica, junto con El Salvador, Honduras y Guatemala, con la mayor tasa de desplazamientos de la región. Asimismo, cifras de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) indican que de los 281 mil casos, al menos nueve mil se registraron el año pasado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, KATIA TORRES)

GENERALES CIERRAN FILAS CON CIENFUEGOS

El general de brigada Silvestre Jorge Vázquez Benítez, quien pasó a situación de retiro con otros siete generales, hizo un reconocimiento a Enrique Peña Nieto, presidente de México, y a Salvador Cienfuegos, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), de quien destacó su liderazgo y apoyo a los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea para el cumplimiento de sus misiones y la obtención de una mejor calidad de vida. Durante la ceremonia de condecoraciones y reconocimientos a ocho altos mandos del Ejército que dejaron el servicio activo, encabezada por el titular de la Sedena, Vázquez Benítez dijo que durante su carrera militar él y sus compañeros de armas enfrentaron diversos retos, desde las inclemencias del tiempo hasta la confrontación con delincuentes, pero lo hicieron con vocación, apego a la ley y respeto al derecho de las personas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 21, IGNACIO ALZAGA)

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

EL CÁRTEL JALISCO NUEVA GENERACIÓN OPERA EN PAÍSES DE ÁFRICA, EUROPA Y ASIA

El cártel Jalisco Nueva Generación ha extendido sus redes a naciones como Australia, Japón, España e Italia, y distribuye cocaína y drogas sintéticas a África, Europa y Asia, revelaron funcionarios que participan en el gabinete de Seguridad Nacional. Por ello, el gobierno mexicano ha comenzado investigaciones financieras para desarticular el poderío monetario que ha logrado, y para ello solicitará la colaboración de las naciones donde se ha detectado que este grupo delictivo tiene centros de operación. Las fuentes consultadas señalaron que el intercambio de información empezó con el gobierno de Estados Unidos, donde han detectado operaciones en casi una cuarta parte de ese país. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

INAI Y LOS OTROS SUJETOS OBLIGADOS/ FRANCISCO JAVIER ACUÑA

Hoy por hoy el principio de máxima publicidad ha sido elevado a rango constitucional, además de considerar pública toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal. De forma enunciativa, y no limitativa, dos hechos históricos legitiman este gran avance en nuestro país: a) el primero, la reforma constitucional del 7 de febrero de 2014, al artículo sexto, que establece un marco jurídico más acabado, armonizado y con alcance nacional para fortalecer el acceso a la información pública y la transparencia en México, b) el segundo, la instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia con el que se pone en marcha un esquema de cooperación y trabajo coordinado con los organismos garantes de los estados, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Estos acontecimientos, sin precedentes, han planteado dos grandes retos para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI): a) El primero, obliga a una reingeniería institucional capaz de fortalecer y adecuar al INAI como un órgano colegiado con áreas específicas que atiendan con maestría los retos de sus nuevas competencias, alcances y naturaleza jurídica. b) El segundo reto, demanda un INAI con la capacidad y la sensibilidad de identificar con oportunidad las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas de los nuevos sujetos obligados para coadyuvar específicamente en favor del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. Paralelamente, el segundo gran reto ya ha sido atendido en una primera ronda. Me refiero explícitamente a la construcción de puentes de comunicación y entendimiento entre el INAI y los nuevos sujetos obligados. Y es que a través de la Comisión de Vinculación Permanente con nuevos sujetos obligados que tengo el honor de coordinar, y después de celebrado el Primer Encuentro General con Nuevos Sujetos Obligados el pasado 12 de mayo, resultaba estratégico lograr reuniones a nivel sectorial, por lo que el INAI sostuvo durante el mes de junio, y hasta el día 8 de julio, reuniones sectoriales con los órganos autónomos, los tribunales autónomos, las universidades autónomas, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los organismos electorales y los partidos políticos. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 11, FRANCISCO JAVIER ACUÑA)

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

REVISTAS

ESENCIAL: DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue sin duda pieza clave para dar certeza jurídica al proceso que culminó en las urnas el 7 de junio pasado, que como producto de las reformas políticas de 2007 y 2014 resultó uno de los más regulados en la historia moderna de México y también de los que más litigios han generado antes, durante y después del día de la elección. Sobre los mecanismos que permitieron garantizar la legalidad y transparencia de los comicios, así como respecto de las controversias surgidas a lo largo del proceso y los yerros o logros que de las reformas políticas que éste dejó al descubierto, habla en exclusiva con Vértigo el magistrado presidente del máximo Tribunal Electoral del país, Constancio Carrasco Daza. Primero que nada, dice Carrasco, “debemos reconocer que todo proceso electoral se da inmerso en un contexto político, económico y social particular. En este caso México ha vivido durante los últimos años un momento histórico complejo: la ciudadanía pugna por recuperar los espacios que le corresponden. A través de la indignación ha encontrado un motor en la construcción de los procesos democráticos en nuestro país. Así, agrega, “el proceso electoral que enfrentamos emerge de cara a diversas reformas constitucionales impulsadas, en gran medida, por exigencias sociales impostergables. En 2011 la reforma sustantiva de progresividad en derechos humanos, en que se reconoció el estatus real de los tratados internacionales de derechos humanos, revolucionó el paradigma de la autoridad hasta convertirla en el principal obligado de proteger estas prerrogativas fundamentales”. De ahí, añade, “se impulsaron cambios constitucionales y legales dentro de los que se enmarca la reforma en materia política-electoral de 2014, que redistribuyó y amplió atribuciones para las autoridades electorales, pero que también estableció nuevas reglas a nuestra democracia. En el caso específico del Tribunal Electoral, las modificaciones a la Constitución y a las leyes electorales tuvieron implicaciones orgánicas y procesales que nos obligaron a redefinir criterios”. De cara a esas reformas y al proceso electoral, dice Carrasco Daza, el Tribunal Electoral “ha tenido que adaptar y preparar políticas que le permitan cumplir con las obligaciones constitucionales y legales por las que exigieron su creación. Es importante dejar claro que el TEPJF no se prepara para un solo proceso: este órgano jurisdiccional se encuentra en constante construcción. La integración actual cuenta con más de ocho años de experiencia en la materia y nunca dejamos de prepararnos para una sociedad inserta en la dinámica global del cambio y, sobre todo, de buscar, a cada momento, cumplir con las exigencias ciudadanas. “(...) Como eje transversal, se robustecieron las acciones de transparencia para que las y los mexicanos conozcan en todo momento los asuntos que se presentaron, el trámite que se les da, así como la resolución que se toma en cada caso y los argumentos que la motivaron. Las sesiones de resolución se transmiten en vivo a través de televisión e internet y nuestras sentencias son publicadas inmediatamente en el portal del Tribunal. Hemos puesto a disposición de la ciudadanía información relevante y útil para conocer qué va sucediendo durante cada etapa del proceso electoral. Toda la información puede conocerse a través de nuestro portal de internet, así como de Plataforma electoral, el canal de televisión por red del TEPJF”. Cuestionado sobre si la reforma de 2014 influyó de manera determinante en el incremento de la cantidad de impugnaciones del actual proceso electoral, el Magistrado comentó: “Las reformas constitucionales no sólo motivaron nuevos esquemas de actuación para las autoridades electorales, sino que ampliaron los espacios de participación ciudadana a través de instituciones que habían sido exigencias sociales durante años. Ejemplo de ello son las candidaturas independientes y la creación de nuevos partidos políticos. “En ese contexto, el proceso que nos ocupa se da en un marco donde la ciudadanía cada vez se involucra y exige más. Tenemos nuevas reglas democráticas y diseños institucionales, que se siguen perfeccionando, pero sobre todo una población que piensa y actúa políticamente y que reconoce las vías institucionales como el medio idóneo para el desahogo de los conflictos políticos. De esta forma tiene mucho

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

sentido que en esta ocasión la actividad de los tribunales sea mayor”. Los jueces electorales, agrega Carrasco, “debemos superar la concepción presente en amplios sectores de la población de que la independencia judicial, la imparcialidad y la rendición de cuentas son producto de un discurso artificial; debemos reconocerlos verdaderamente como exigencias mínimas de toda sociedad democrática, lo que no puede darse sin el respaldo sólido y genuino de decisiones judiciales justas, es decir, convincentes para el sentido común. Nuestras resoluciones coadyuvan a la continuidad del sistema democrático y están siempre abiertas al escrutinio público. El ejercicio vehemente del debate público contribuye para materializar la exigencia cada vez mayor de una ciudadanía informada del desempeño estatal”. (VÉRTIGO, 18-21, NORBERTO VÁZQUEZ)

OBSTÁCULOS A CANDIDATOS INDEPENDIENTES/ JESÚS CANTÚ

Ante el éxito de la candidatura no partidista de Jaime Rodríguez, El Bronco, para la gubernatura de Nuevo León, los Congresos de diversos estados donde habrá elecciones para gobernador en 2016 aumentan los requisitos para el registro de ese tipo de postulaciones o establecen normas que garantizan que tales aspirantes competirán en condiciones muy desventajosas. El Congreso de Chihuahua aprobó reformas a la Constitución de la entidad para obligar a quienes quieran postularse como candidatos independientes a renunciar, al menos tres años antes, a su militancia partidista; no obtendrán el registro quienes hayan participado en algún proceso de selección interna en la elección previa (local y federal) o en el proceso en curso. Es decir, la idea es impedir la participación de quienes son bloqueados al interior de sus partidos políticos. A su vez, el Congreso del estado de Veracruz aprobó un nuevo Código Electoral según el cual los aspirantes a candidatos independientes a gobernador tendrán que recabar la firma de 3% de quienes se hallan inscritos en la lista nominal de electores, además de incluir al menos 2% de los ciudadanos de cada distrito o ayuntamiento; en el caso de los diputados locales, la distribución es de 2% de cada uno de los municipios que integren el distrito; y en el de los ayuntamientos, por lo menos en la mitad de las secciones electorales que conformen el municipio. Lo cierto es que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrán la última palabra respecto a varias de estas reformas; la Corte, cuando exista algún partido político que interponga una acción de inconstitucionalidad en contra de estas normas, como intenta hacer el Partido Acción Nacional en el caso de las reformas de Chihuahua y Veracruz; el Tribunal, cuando los candidatos independientes que sean rechazados por las instancias administrativas recurran dichas decisiones. Un buen precedente, en este último caso, es el de Benjamín de la Rosa Escalante, candidato independiente al gobierno de Baja California Sur, quien en la última semana de mayo de este año consiguió una resolución favorable de la Sala Superior porque consideró que solicitar el respaldo de 4% de los electores inscritos en la lista nominal, como hace la legislación de BCS, es desproporcionado, y la Sala ordenó registrarlo con 2.51% que había logrado reunir. Lo lamentable es que la resolución del Tribunal ya no tuvo ninguna repercusión sobre el proceso electoral, pues fue tan tardía (una semana antes de la jornada del pasado 7 de junio) que su campaña ya no logró ningún impacto. (PROCESO, P. 54, JESÚS CANTÚ)

REORIENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE COLIMA

En medio del desarrollo del recurso de impugnación que el aspirante del PAN a la gubernatura de Colima, Jorge Luis Preciado, interpuso ante el Tribunal Electoral del estado por considerar que la elección del 7 de junio pasado estuvo llena de irregularidades, Ignacio Peralta manifiesta su absoluta confianza de que una vez concluido el análisis de las autoridades electorales del estado e incluso si el senador panista decidiera recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su triunfo en las urnas sea ratificado pues, afirma, “así como hemos dicho que tenemos el margen más estrecho para retener la gubernatura, también podemos decir que esta es la

DOMINGO 5 DE JULIO DE 2015

elección más transparente que ha vivido el estado: se hizo la apertura de 100% de los paquetes electorales; se revisó voto por voto la decisión de los colimenses”. En entrevista, el priísta fue cuestionado sobre “¿Qué sigue para de aquí al 1 de noviembre, día de su toma de protesta como gobernador?”. Al respecto, Peralta respondió: “Vamos a hacer varias cosas: en primer lugar defender el triunfo que logramos en las urnas el pasado 7 de junio. Lo estamos haciendo siempre con mucha seriedad, con transparencia, con responsabilidad, sin engañar a nadie, manteniendo informada a la población, siempre apegados a Derecho; cualquier decisión y cualquier acción va a darse con base en lo que establece y permite la ley”. (VÉRTIGO, P. 12-16, ÁNGEL HERNÁNDEZ)

PODER Y DINERO/ IMPUNIDAD EN MÉXICO/ VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS

Durante el periodo de elecciones los partidos políticos se desgarraban las vestiduras para que fuera electo el nuevo Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acéfalo desde el año pasado (sic). Como no se pusieron de acuerdo, esa posición sigue mocha. Vienen algunos conflictos poselectorales y todo está empatado. Si los Magistrados no responden a intereses partidistas, entonces habrá justicia electoral. De lo contrario estarán atorados y no tendrán mayorías. Carlos Navarrete, líder del PRD, así como Gustavo Madero, del PAN, presionaron al Congreso, pero nada lograron. (VÉRTIGO, P. 48, VÍCTOR SÁNCHEZ BAÑOS)